



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

TERCERA

CONVOCATORIA



Para apoyar la realización de eventos de

I+D+I, CREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

con recursos provenientes del Fondo de Investigación **FONCIENCIAS**



AÚN+
Incluyente
e innovadora
PERIODO 20.24

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
OBJETO	3
DIRIGIDO A	3
APOYO FINANCIERO	4
RUBROS FINANCIABLES CON EL APOYO ECONÓMICO	4
RUBROS NO FINANCIABLES	5
CONTRAPARTIDA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	5
REQUISITOS	6
EXCLUSIONES	7
INSCRIPCIÓN	7
COMPROMISOS	8
EVALUACIÓN	9
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	10
CRONOGRAMA	11
MODIFICACIONES	11
ACLARACIONES	11
INFORMACIÓN ADICIONAL	11
ANEXO A	12

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

PRESENTACIÓN

La Resolución 010288 del 4 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la reacreditación institucional a la Universidad del Magdalena y reconoce el incremento de la dinámica de la actividad científica que se traduce en mayor producción de ciencia, tecnología e innovación. Así mismo, el Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida 2020-2030”, estableció como iniciativa dentro del propósito de “Creación, investigación e innovación” la diseminación del conocimiento para la apropiación social en consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para contribuir al desarrollo del territorio.

Así mismo, las políticas del plan de gobierno “Por una universidad aún más incluyente e innovadora 2020-2024”, establecen como lineamiento estratégico del componente de “Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental” la consolidación, diversificación y ampliación de los programas y convocatorias de apoyo y fomento a las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Por todo lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación se permite dar apertura a la “Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de investigación - Fonciencias”, cuyos términos de referencia se especifican en el presente documento.

La convocatoria propuesta para ser financiada fue concertada y aprobada en la sesión ordinaria número 7 del Consejo de investigación, llevada a cabo el 13 de agosto 2024.

OBJETO

Conformar un listado de eventos de ciencia, tecnología, innovación, creación y emprendimiento para obtener apoyo proveniente del Fondo de investigación - FONCIENCIAS, tales como congresos, coloquios, simposios, festivales, etc., en donde se garantice la participación de la comunidad Unimagdalena, la ciudadanía en general y se evidencie una postura crítica o de creación, en relación a la transferencia y la apropiación social del conocimiento, así como potenciar los procesos de divulgación de la CTeI y la diseminación de los resultados obtenidos en las investigaciones, desarrollos tecnológicos, innovaciones, creaciones artísticas o emprendimientos.

DIRIGIDO A

Grupos, centros e institutos de investigación y colectivos de artistas reconocidos institucionalmente.

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

APOYO FINANCIERO

Las propuestas de evento que resulten aprobadas recibirán apoyo económico hasta \$10.000.000. Estos recursos podrán distribuirse entre los rubros de materiales e insumos, papelería y material publicitario, aspectos logísticos y movilidad nacional e internacional de personas especialistas en el tema del evento o de artistas. Este presupuesto debe contemplar el costo general del evento e incluir aportes de terceros.

Adicionalmente, la Vicerrectoría de Investigación pone a disposición de los eventos beneficiados el servicio de personal para diseño, presentación y streaming, así como equipos para transmisión en vivo (cámaras, computadores, consolas, etc.) que para efectos del presupuesto a presentar se deberán tener en cuenta como contrapartida de la institución.

Igualmente, se deben tener presente los costos de los espacios físicos para la realización del evento, como son: auditorios, uso de equipos de audiovisuales, sonidos y equipos de apoyo académico que dispone la Dirección Administrativa (ver anexo de costos y precios).

RUBROS FINANCIABLES CON EL APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$10.000.000

1. Materiales e insumos: en este rubro se considera financiable.

- a. Impresiones: impresión de posters, estandartes, pendones, afiches, plegables, certificados, escarapelas, pasacalles, libretas, manillas, flyers, cuadernillos, lapiceros, carpetas y demás material gráfico y publicitario.

2. Logística: en este rubro se considera financiable.

- a. Alimentación: comidas o refrigerios para personal que asiste al evento y de apoyo a la organización.
- b. Mobiliario: mobiliario requerido para los diferentes espacios (sala lounge, mesas vestidas, carpas, etc.).

3. Movilidad nacional e internacional: en este rubro se considera financiable lo siguiente para traer uno o más invitados, así como a comunidades participantes del evento.

- a. Tiquetes nacionales o internacionales.
- b. Alojamiento de invitados.
- c. Manutención.
- d. Transporte para movilidad interna.
- e. Transporte intermunicipal.

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

4. Publicación de memorias y material de divulgación: En este rubro se considera financiable lo siguiente.

- a. Diseño, diagramación y publicación de memorias del evento
- b. Material audiovisual de divulgación y apropiación social del conocimiento
- c. Podcast u otras obras de difusión
- d. Diseño de plataformas web

RUBROS NO FINANCIABLES

- a. Alquiler de espacios físicos externos a la Universidad del Magdalena.
- b. Contratación de personas naturales.
- c. Compra de equipos y software.
- d. Pago de inscripción al evento.

CONTRAPARTIDA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

1. Personal:

- a) Diseñador: es una persona asignada por la Vicerrectoría de Investigación para atender requerimientos relacionados con la imagen y publicidad impresa y digital del evento. Se limita hasta el diseño del banner principal del evento, escarapelas y el certificado de ponente y asistente (VIN).
- b) Presentador y comunicador de contenido: es una persona asignada por la Vicerrectoría de Investigación para atender requerimientos relacionados con el protocolo, difusión del evento en redes institucionales y la presentación del evento (VIN).
- c) Streaming: son personas asignadas por la Vicerrectoría de Investigación para atender requerimientos relacionados con la transmisión en vivo del evento (VIN).
- d) Micrositio web: es el costo de promover el evento en la plataforma institucional de eventos (VIN)
- e) Personal de servicios generales: son las personas encargadas del sonido, equipo audiovisual de auditorios y de servicios de café y agua (VAD).

2. Uso de equipos: en este rubro se consideran los aportes en especie de cámaras y equipos de transmisión (VIN).

3. Uso de infraestructura: en este rubro se consideran los aportes en especie de auditorios (VAD) y plataformas institucionales (VIN).

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

4. Movilidad: uso de vehículos institucionales para movilizar invitados y asistentes. Sujeto a disponibilidad (VAD).

Se sugiere revisar detalladamente el presupuesto de ejemplo adjunto a estos términos de referencia. En el anexo A de los presentes términos se listan una serie de costos asociados a eventos para el año 2025 a manera de referencia, los cuales deben tener en cuenta al momento de formular el presupuesto.

REQUISITOS

Para recibir apoyo por parte de la Vicerrectoría de Investigación, los eventos deben cumplir la totalidad de los siguientes requisitos.

Requisitos para los eventos:

1. Las propuestas de evento deben formularse y presentarse en los formatos definidos por la Vicerrectoría de Investigación para la presente convocatoria, siguiendo las orientaciones planteadas en ellos.
2. Los eventos que apoyará la Vicerrectoría de Investigación son solamente relacionados con ciencias, tecnologías e innovación, así como de creación artística o cultural y emprendimiento, los cuales deben entrar en una de las siguientes tipologías: congreso, seminario-taller, foro, encuentros de I+D+i, coloquio, conversatorio, simposio, conferencias, festival, feria o fiesta (local, regional, nacional o internacional).
3. En esta convocatoria solo se financiarán eventos institucionales consolidados que como mínimo lleve en la serie la tercera versión.
4. Los eventos deben tener un componente de **Apropiación Social del Conocimiento**, esto es, deben permitir la participación de la comunidad Unimagdalena, de la ciudadanía y debe garantizar un espacio durante la ejecución del evento en donde se les permita expresar posturas críticas o creativas sobre el alcance de las investigaciones, los desarrollos tecnológicos, las expresiones artísticas o las prácticas culturales. Se espera no solo la participación de expertos o artistas en estos eventos, sino también la de diversos actores sociales.
5. Cada evento propuesto debe contar con un presupuesto, cuyo formato y ejemplos se han diseñado para esta convocatoria. Este es el presupuesto **global** del evento y debe estar completamente diligenciado en todos sus campos. En este formato debe quedar claro qué se financia con el apoyo económico de esta convocatoria.

Requisitos para el equipo organizador del evento:

1. Por temas administrativos y de contratación, el líder del equipo organizador del evento debe ser un investigador(a), directivo, artista o funcionario que esté en la

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

planta académica o administrativa, así como docentes ocasionales que tengan vinculación activa en la fecha que se realiza el evento. En el caso de los investigadores con vinculación por hora cátedra, solo podrá financiarse cuando la realización del evento ocurra mientras esté vinculado contractualmente con la universidad.

2. El equipo organizador debe asegurar en la plataforma REDAL, el espacio en el cual se llevará a cabo el evento.
3. Garantizar que como mínimo dos de los productos de investigación o de creación artística que hagan parte de la programación, contribuyan a la producción intelectual de Unimagdalena.
4. Para eventos en los que la inscripción tenga una inversión, el equipo organizador debe garantizar un número de cupos para la participación de estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Magdalena totalmente gratis.

EXCLUSIONES

- No se apoyarán capacitaciones, cursos, seminarios de formación, celebraciones de programas, conmemoraciones alusivas a días con fechas especiales o similares.
- No se apoyarán eventos que se crucen en fechas con las actividades que hacen parte del Plan de Acción Institucional y del Acuerdo de Gestión Rectoral:
 - 5ta Feria Artesanal y Ancestral del Caribe Colombiano. (del 21 al 24 de agosto).
 - 7ma Feria Internacional del Libro, las Artes y la Cultura y Semana Unimagdalena CREA (28 de octubre al 2 de noviembre).

Los eventos institucionales que determine la directiva de la universidad tendrán prioridad en el marco de los 500 años de Santa Marta.

En dado caso que las fechas del evento que se organice coincidan con estas actividades, se sugiere que la realización de estos eventos, hagan parte de la agenda y contribuyan con la diversificación de la programación de estos¹.

Se priorizarán eventos que no cuenten con financiación interna de otra dependencia.

INSCRIPCIÓN

La inscripción de la propuesta se formaliza con el registro en la plataforma de convocatorias del portal web CoLab de la Vicerrectoría de Investigación. En la inscripción deben adjuntarse los documentos definidos en los siguientes numerales:

1. De presentarse este caso, informar a la dependencia encargada de la organización de la actividad institucional.

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

1. Documento de la propuesta de evento en el formato definido para la convocatoria.
2. Presupuesto detallado presentado en el formato definido para la convocatoria.

Toda inscripción realizada por fuera de las fechas y horarios establecidos en el cronograma se entenderá como extemporánea y, por lo tanto, no continuará el proceso de la convocatoria.

COMPROMISOS

El equipo organizador del evento que obtenga la financiación con la presente convocatoria deberá cumplir con los compromisos descritos en esta sección:

Antes de iniciar el evento:

1. Mínimo dos meses de antelación a la realización del evento, se deben enviar los requerimientos detallados para el apoyo a estos eventos (no se apoyarán eventos en los que la solicitud detallada se encuentre dentro de esa ventana de dos meses).
2. Garantizar la asistencia al evento mediante divulgación con al menos dos meses.
3. En el desarrollo de la organización del evento, en todo caso, y sin excepción, se debe asegurar el reconocimiento gráfico, audiovisual y sonoro, cuando aplique, el apoyo económico recibido del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FONCIENCIAS, incluyendo el signo distintivo actualizado de la Universidad del Magdalena.

Durante la ejecución del evento:

1. El equipo organizador del evento debe garantizar el control de las listas de asistencia y suministrarlas al correo de la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual tabuladas en formato digital con las indicaciones en el formato para este fin. El formato de lista de asistencia será suministrado previo al evento por la Vicerrectoría de Investigación.
2. Para dar cumplimiento a lo anterior, se sugiere que la toma de asistencia se haga a través de formulario digital con las especificaciones del formato de asistencia.

Hasta un mes después de finalizar el evento:

1. Entregar un informe resumen² del evento al correo de la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual para efectos de memoria. Este informe debe contener, las diapositivas de las presentaciones (si aplica), los listados

2. Esto es diferente al informe de legalización de apoyo económico (para los casos que aplique) y se debe enviar al grupo de tesorería. La estructura de este informe será definida por la Dirección de Transferencia del Conocimiento y Propiedad Intelectual.

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

de asistencia, fotografías y otra información que se describe en el formato de informe final.

Hasta seis meses después de finalizar el evento:

1. Se deben suministrar como mínimo dos de los siguientes resultados de investigación³:
 - Ponencia por parte de un integrante de grupo de investigación de la Universidad del Magdalena.
 - Poster por parte de un integrante de grupo de investigación de la Universidad del Magdalena.
 - Producto resultado de la investigación – creación.
 - Borrador del libro de memorias.
2. Si el evento cobra admisión, generar los productos de Capítulos en memoria de congreso editado como libro o revista. Los gastos asociados a este producto deben presupuestarse.

EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un comité designado por parte del consejo de investigación sobre los siguientes criterios.

Criterio	Puntaje Máximo
Trayectoria del evento	20
Tiene más de cinco versiones	20
Tiene entre tres y cinco versiones	10
Productos de CTeI o Creación e impactos esperados	20
Entrega más de dos productos de CTeI o de creación	20
Hasta dos productos de CTeI o de creación	10
Apropiación social del conocimiento	20
Evidencia participación de grupos sociales diversos	20
Alcance del evento	20
Internacional	20

3. Las condiciones de estos productos son las mismas contempladas en el modelo conceptual para el proceso de medición de grupos de investigación e investigadores de Minciencias (convocatoria 894 de 2021).

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

Criterio	Puntaje Máximo
Nacional	15
Regional	10
Local	5
Trayectoria y Aportes de Entidades Aliadas	20
Internacional	20
Nacional	15
Regional o local	10
Total	100

Aquellas propuestas de eventos de CTeI o de creación que obtengan mínimo 80 puntos serán incluidos en la lista de elegibles. La Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual, será la unidad organizativa encargada de la operación administrativa del proceso de evaluación, así como, de adelantar los trámites administrativos para otorgar los apoyos y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos otorgados.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos disponibles para esta convocatoria se distribuirán según el siguiente procedimiento:

- Se establece el número total de propuestas de eventos elegibles.
- Las propuestas elegibles se ordenan de forma descendente de acuerdo con el puntaje promedio obtenido en la evaluación.
- Los recursos se asignan en estricto orden descendente, desde el promedio de la evaluación más alto hasta agotar el monto total destinado para esta convocatoria, sin embargo, se tendrá en cuenta la asignación equitativa entre los diferentes grupos, centros o institutos de investigación.
- En caso de existir empate entre dos o más propuestas de eventos, el Consejo de Investigación será el encargado de tomar la decisión para definir el desempate con base en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta en primer orden el que haya sacado más puntos en la trayectoria del evento, de seguir el empate en los productos de CTeI o de creación a entregar.

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

CRONOGRAMA

La presente convocatoria tiene definidas las siguientes fechas importantes:

1. Apertura de la convocatoria: **26 de agosto de 2024**
2. Inscripción de propuestas: **hasta el 18 de octubre de 2024**
3. Publicación de listado de propuestas inscritas: **23 de octubre de 2024**
4. Verificación de cumplimiento de requisitos: **13 de noviembre de 2024**
5. Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos: **15 de noviembre de 2024**
6. Revisión por comité de evaluación: **del 15 al 29 de noviembre 2024**
7. Publicación de resultados preliminares: **3 de diciembre de 2024**
8. Periodo de aclaraciones: **del 4 al 6 de diciembre de 2024**
9. Publicación de resultados definitivos: **11 de diciembre de 2024**
10. Inicio de la ejecución: **15 de febrero de 2025**

No se financiarán eventos que se realicen en el mes de enero y la primera quincena de febrero de 2025.

MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previa aprobación del Consejo de Investigación. Esto será comunicado mediante adenda publicada en la plataforma de convocatorias del portal web CoLab de la Vicerrectoría de Investigación.

ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados, las personas interesadas podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de tres días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente ante la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Direcciones de investigación y extensión de facultad:

Ciencias Básicas:

diefbasicas@unimagdalena.edu.co

gcotesb@unimagdalena.edu.co

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

Ciencias de la Educación:

diefeduccion@unimagdalena.edu.co

lbustamante@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Salud:

diefsalud@unimagdalena.edu.co

urodriguez@unimagdalena.edu.co

Ciencias Empresariales y Económicas:

diefempresariales@unimagdalena.edu.co

ebayona@unimagdalena.edu.co

Humanidades:

diefhumanidades@unimagdalena.edu.co

evillegas@unimagdalena.edu.co

Ingeniería:

diefingenieria@unimagdalena.edu.co

jdelahoz@unimagdalena.edu.co

Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual:

Correo electrónico: propiedadintelectual@unimagdalena.edu.co

Extensión: 3914

ANEXO A

La siguiente es una lista no exhaustiva de costos unitarios para la vigencia 2024 y se trata de valores de referencia. Considerar el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para estimar costos en 2025.

RUBRO AFÍN	DETALLE	COSTOS UNITARIOS - 2023
Uso de infraestructura (VAD)*	Auditorios Mar Caribe (Playa Grande o Neguanje)	\$460.000/hora para eventos de 4h a 8h. \$431.250/hora para eventos de más de 8h
	Auditorio Julio Otero	\$402.500/hora para eventos de 4h a 8h. \$373.750/hora para eventos de más de 8h
	Auditorio Roque Morelli	\$316.250/hora para eventos de 4h a 8h. \$287.500/hora para eventos de más de 8h

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

RUBRO AFÍN	DETALLE	COSTOS UNITARIOS - 2023
Uso de equipos y personal de transmisión (VIN)**	CCTV y transmisión (Circuito Cerrado de Televisión)	\$2.070.000/hora
	Fotografía y videos adicionales	\$1.725.000/día
	Pantalla interna 5x3	\$575.000/día
	Pantalla externa 5x3	\$920.000/día
	Cámara adicional	\$460.000/día
Personal - Personal de servicios generales (VAD)	Servicio de agua y café	\$425.500/día
Logística - Mobiliario	Mesa vestida	\$50.000/unidad x día
	Sillas plásticas	\$2.875/unidad x día
	Sala lounge	\$610.650/unidad x día
Logística - Alimentación	Productos horneados o fritos	\$4.025/unidad
	Bebidas	\$3.508/unidad
	Refrigerio especial	\$19.895/unidad
	Almuerzo ejecutivo/cenas	\$26.105/unidad
	Coctel para 100 personas	\$1.612.530/unidad
	Servicio de mesero	\$123.165/unidad
Materiales e insumos - Impresiones	Escarapela	\$5.175/unidad
	Pendón 2x1m	\$115.000/unidad
	Certificado	\$9.200/unidad
	Carpeta	\$20.125/unidad

* Los auditorios del Edificio Mar Caribe – (Playa Grande y Neguanje), se encuentran ubicados en el primer piso del bloque norte de este edificio. Cuentan cada uno con un área con 127 m2 para el desarrollo de eventos orientados a las actividades en la que se transmiten conocimientos, como conferencia, debates, congresos, entre otros. Tienen capacidad máxima para 180 personas en plenaria, un video beam marca Epson Power lite L510U (fuente de luz laser de 5000 lumens), una Cámara PTZ marca Aver TR320, Parlantes marca Renkus-Heinz IC7, Cortina para proyector marca Elune Vision, Atril Pilot + Receptor marca HoverCam, Micrófonos inalámbricos + receptor marca Shure SLX4H5 además de equipos Polycom. Tiene aire acondicionado y

3ra Convocatoria para apoyar la realización de eventos de I+D+i, creación y emprendimiento con recursos provenientes del Fondo de Investigación - Fonciencias

acondicionamiento acústico, se pueden proyectar recursos multimedia como presentaciones y videos en alta calidad; emitiendo la señal desde un computador por cable o un Atril Pailot + Receptor. Dispone de un sistema integrado para la realización de steaming y videoconferencias permitiendo eventos en modalidad semipresencial y transmisiones online a través de plataformas como Microsoft Teams, Zoom entre otros.

Auditorio Julio Otero, se encuentra ubicados en el segundo piso del bloque 5, cuenta con plataforma salva escalera para personas con movilidad reducida. Tiene un área de 202 m2 para el desarrollo de eventos orientados a las actividades en la que se transmiten conocimientos, como conferencia, debates, congresos, entre otros. Tiene capacidad máxima para 250 personas en plenaria y posibilidad de ser dividido en dos espacios independientes. Está dotado con un video beam marca Epson Power lite E20 (de 3.400-lúmenes), pantalla trípode, sistema de audio y un equipo Polycom. Cuenta con aire acondicionado, tarima, mesa principal y atril.

Auditorio Roque Morelli, Se encuentra ubicado en el primer piso del bloque administrativo. Tiene un área de 123 m2 para el desarrollo de eventos orientados a las actividades en la que se transmiten conocimientos, como conferencia, debates, congresos, entre otros. Tiene capacidad máxima para 150 personas en plenaria. Está dotado con un video beam marca Epson Power lite E20 (de 3.400-lúmenes), pantalla trípode, sistema de audio y un equipo Polycom. Cuenta con aire acondicionado, tarima, mesa principal y atril.

** El servicio de streaming se realiza con 3 cámaras, dos en planos cerrados y otra general que juegue con el público. Siendo un circuito cerrado de televisión se manda 1 señal de video para reproducir en pantalla grande, video beam o televisores. Se transmitirá por una plataforma digital, el cliente debe proporcionar a la persona que brinde claves de redes sociales, gráficos, banner, logos y demás. Para la realización del servicio de streaming se hace necesario el siguiente equipo técnico y operarios profesionales.